



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Distribución coordinada, sostenible y optimizada del comercio electrónico mediante sistemas de geolocalización, TED2021-130198A-I00”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-I-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FLORES HUAMAN, KENNY JESÚS

Lista de reserva
FRANCO ÁLVAREZ,ÁNGEL

Investigador Principal: Escudero Santana, Alejandro

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	1ShDR/mxzXRESk0DgRsX1w==	Fecha	12/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1ShDR%2FmxzXRESk0DgRsX1w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Distribución coordinada, sostenible y optimizada del comercio electrónico mediante sistemas de geolocalización, TED2021-130198A-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Enero 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-I-001

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Muñuzuri Sanz, Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Cortés Achedad, Pablo. Catedrático de Universidad

se reúne el día **29/02/2024** a las 16:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

FLORES HUAMAN, KENNY JESÚS

Código Seguro De Verificación	tx2dEJzW0EM8INgJMCzLLA==	Fecha	01/03/2024
Firmado Por	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD		
	JESUS MUÑUZURI SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tx2dEJzW0EM8INgJMCzLLA%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Flores Huaman, Kenny Jesús	2,7	1,5	1,5	2,5	8,2
Franco Álvarez, Ángel	1,9	1,5	1,5	2,5	7,4
Ramírez Hurtado, Antonio	2,7	1	1	0	4,7

Código Seguro De Verificación	tX2dEJzW0EM8IngJMCzLLA==		Fecha	01/03/2024
Firmado Por	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA			
	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD			
	JESUS MUÑUZURI SANZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tX2dEJzW0EM8IngJMCzLLA%3D%3D		Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Escudero Santana, Alejandro (Presidente)

Fdo: Muñuzuri Sanz, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Cortés Achedad, Pablo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	tX2dEJzW0EM8INgJMCzLLA==		Fecha	01/03/2024
Firmado Por	ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA			
	PABLO FABIO CORTES ACHEDAD			
	JESUS MUÑUZURI SANZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tX2dEJzW0EM8INgJMCzLLA%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica Inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), con referencia CPP-2021-008629”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-T-004

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos en esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **Ollero Baturone, Aníbal**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PaTDVgLK5/hEVd3ktWm2Gg==	Fecha	11/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PaTDVgLK5%2FhEVd3ktWm2Gg%3D%3D	Página	1/1	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-I-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARZELLI, ALESSANDRO
MOLINA AGUIAR, NELSON ANDRES

Lista de reserva

Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Suárez Fernández-Miranda, Alejandro**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Ed8ctvmmE07FSac037w6lg==	Fecha	12/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ed8ctvmmE07FSac037w6lg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Robótica inteligente para Servicios Espaciales en Órbita (AROSA), CPP-2021-008629”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2024-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Heredia Benot, Jose Guillermo. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Maza Alcañiz, Ivan. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Arrue Ulles, Begoña. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 27/02/2024 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

GARZELLI, ALESSANDRO

MOLINA AGUIAR, NELSON ANDRES

Código Seguro De Verificación	FwK112NtZ7NW8TL4iPVnWQ==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FwK112NtZ7NW8TL4iPVnWQ%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARZELLI, ALESSANDRO	2,5	2	2	6,5

Código Seguro De Verificación	FwK112NtZ7NW8TL4iPVnWQ==		Fecha	27/02/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES			
	JESUS IVAN MAZA ALCÁÑIZ			
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FwK112NtZ7NW8TL4iPVnWQ%3D%3D		Página	2/3



MOLINA AGUIAR, NELSON ANDRES	2,3	1,8	1,5	5,6
---------------------------------	-----	-----	-----	-----

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Benot, Jose Guillermo (Presidente)

Fdo: Maza Alcañiz, Ivan (Vocal 1º)

Fdo: Arrue Ulles, Begoña (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	FwK112NtZ7NW8TL4iPVnwQ==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES		
	JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
	JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FwK112NtZ7NW8TL4iPVnwQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Inestabilidad Genética y Biología Sintética en Cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas” con referencia RYC2021-034768-I”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-I-008

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BURNAT CLEMENTE, MIREIA

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador: López Igual, María del Rocío

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	UoD1Pfyqlbte6YKL+D//OQ==	Fecha	12/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UoD1Pfyqlbte6YKL%2BD%2F%2FOQ%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: *"Inestabilidad Genética y Biología Sintética en Cianobacterias para aplicaciones biotecnológicas"* con referencia RYC2021-034768-I.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2024-I-008

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Igual, María del Rocío. Contratada Ramón y Cajal
- Vocal 1: Hernández Jiménez, María Luisa. Profesora Contratada Doctora
- Vocal 2: Huertas Romera, María José. Profesora Titular

se reúne el día 29/02/2024 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Burnat Clemente, Mireia

Código Seguro De Verificación	5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA		
	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Burnat Clemente, Mireia	3	2	2,5	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Código Seguro De Verificación	5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL MARIA JOSE HUERTAS ROMERA MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS%3D%3D	Página	2/3



En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: López Igual, María del Rocío (Presidente)

Fdo: Hernández Jiménez, María Luisa (Vocal 1º)

Fdo: Huertas Romera, María José (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	M. ROCIO LOPEZ IGUAL		
	MARIA JOSE HUERTAS ROMERA		
	MARIA LUISA HERNANDEZ JIMENEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5ExZhUIorGKvWMuGhfPTS%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Subvenciones para la Contratacion de Doctores Por Centros de Investigacion y Dsarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021. Dotacion Adicional” con referencia RYC2021-032300-2022/00000907”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-I-009

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PRIETO ZAZO, JUAN CARLOS

Lista de reserva
SILVERIO PEDROSO, GRETCHEN DE LA CARIDAD

Investigador Principal: Larrañeta Gómez-Caminero, Miguel

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	X006bKSKdlV4T13AjLr39w==	Fecha	12/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X006bKSKdlV4T13AjLr39w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal/ Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: “Desarrollo scripts para el procesado automático de datos meteorológicos. Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramón y Cajal Convocatoria 2021. Dotación Adicional” con referencia RYC2021-032300-2022/00000907.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2024-I-009

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. Larrañeta Gómez-Camín, Miguel. Personal Investigador
- Vocal 1: Dr. Silva Pérez, Manuel Antonio. Profesor Titular
- Vocal 2: Dr. Lillo Bravo, Isidoro. Profesor Titular

se reúne el día 22/02/2024 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

Prieto Zazo, Juan Carlos

Código Seguro De Verificación	b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	ISIDORO LILLO BRAVO		
	MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ		
	MIGUEL LARRAÑETA GOMEZ CAMINERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA%3D%3D	Página	1/4

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de
 - Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	ISIDORO LILLO BRAVO		
	MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ		
	MIGUEL LARRAÑETA GOMEZ CAMINERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA%3D%3D	Página	2/4

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Prieto Zazo, Juan Carlos	1.9	1.75	2.5	6.15
Gretchen de la Caridad Silverio Pedroso	2.5	1.25	1.25	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos **(7)**.

Sevilla, 22 de febrero de 2024

Fdo: Larrañeta Gómez-Caminero, Miguel (Presidente)

Fdo: Silva Pérez, Manuel Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Lillo Bravo, Isidoro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	ISIDORO LILLO BRAVO		
	MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ		
	MIGUEL LARRAÑETA GOMEZ CAMINERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA%3D%3D	Página	3/4

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA==	Fecha	27/02/2024
Firmado Por	ISIDORO LILLO BRAVO		
	MANUEL ANTONIO SILVA PEREZ		
	MIGUEL LARRAÑETA GOMEZ CAMINERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/b0g9yqJiCIIBBy7aeZTrzA%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución del proyecto de investigación: “Subvenciones para la Contratacion de Doctores Por Centros de Investigacion y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021” con referencia RYC2021-033243”, financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a la Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales 01 2024

REFERENCIA: INV-PRTR-01-2024-T-0012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CANTALEJO CARRASCO, LAURA DE LOS ÁNGELES

Lista de reserva
Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Chacón Rodríguez, Mariola**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AG/MN781TM35W6N+sv97wg==	Fecha	12/03/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AG%2FMN781TM35W6N%2BsV97wg%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal (1) Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación: "Subvenciones para la Contratación de Doctores Por Centros de Investigación y Desarrollo, Ayudas Ramon y Cajal Convocatoria 2021" con referencia RYC2021-033243".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria Temporales (PRTR) 01 2024

REFERENCIA: (3) INV-PRTR-01-2024-T-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

Presidente: Chacón Rodríguez, Mariola

Vocal 1: García Muse, Tatiana

Vocal 2: Jimeno González, Silvia

se reúne el día 29/02/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

CANTALEJO CARRASCO, LAURA

Código Seguro De Verificación	BgHq/3BYRTW3lGHhJRr5g==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	SILVIA JIMENO GONZALEZ		
	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE		
	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BgHq%2F3BYRTW3lGHhJRr5g%3D%3D	Página	1/3

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
 - Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
 - Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
 - Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
 - Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6 (5)** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES: (6)

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CANTALEJO CARRASCO, LAURA	3 Punt.	2 Punt.	2,5 Punt.	Punt. Total 7,5

Código Seguro De Verificación	BgHq/3BYRTW3lGHhJRrr5g==	Fecha	29/02/2024	
Firmado Por	SILVIA JIMENO GONZALEZ			
	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE			
	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BgHa%2F3BYRTW3lGHhJRrr5a%3D%3D	Página	2/3	

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Apellidos, Nombre (Presidente)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 1º)

Fdo: Apellido, Nombre (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Puntuación mínima publicada en el Anexo I de la convocatoria para esa plaza.
- (6) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (7) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	BgHq/3BYRTW3lGHhJRrr5g==	Fecha	29/02/2024
Firmado Por	SILVIA JIMENO GONZALEZ		
	TATIANA BEATRIZ GARCIA MUSE		
	MARIOLA CHACON RODRIGUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BgHq%2F3BYRTW3lGHhJRrr5g%3D%3D	Página	3/3